

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

#### 4086 EMPRESA DE ELECTRICIDAD SAN JOSÉ, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, "RDL 5/2023"), se hace público que, el Accionista Único de la sociedad "EMPRESA DE ELECTRICIDAD SAN JOSÉ, S.A." (en adelante, la "Sociedad"), mediante el Acta de Consignación de Decisiones del Accionista Único de fecha 30 de junio de 2025, ha decidido, entre otros, aprobar: (i) el Balance de Transformación (cerrado en fecha 31 de diciembre de 2024), junto con el correspondiente informe del auditor de cuentas de la Sociedad; (ii) el Proyecto de Transformación; (iii) la Transformación de la Sociedad en sociedad de Responsabilidad Limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación de "EMPRESA DE ELECTRICIDAD SAN JOSÉ, S.L."; y (iv) refundir de Estatutos Sociales, adecuándolos a su nueva forma social; todo ello, de conformidad con los términos y condiciones expuestos en el Proyecto de Transformación, suscrito y formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 14 de abril de 2025.

A los efectos oportunos, se hace constar que el Accionista Único de la Sociedad también ha aprobado la anulación de las acciones y la asignación de las participaciones sociales en la sociedad transformada; la asunción de las participaciones sociales del actual socio único, siendo el valor nominal de las participaciones igual al de las antiguas acciones; y la determinación del nuevo órgano de administración formado por cuatro administradores mancomunados, actuando dos de ellos conjuntamente.

El Proyecto de Transformación, junto con el correspondiente anuncio por el que se informa a los accionistas y representantes de los trabajadores de la Sociedad o, cuando no existan tales representantes, a los propios trabajadores, para la presentación de observaciones relativas al Proyecto de Transformación, fueron insertados en la página web de la Sociedad ([www.electricidadsanjose.es](http://www.electricidadsanjose.es)) en fecha 14 de abril de 2025. El hecho de la inserción se hizo constar mediante anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" en fecha 14 de mayo de 2025.

Asimismo, se hace constar que el acuerdo de transformación se ha adoptado tomando, también, en consideración el Informe del Órgano de Administración sobre el Proyecto de Transformación (suscrito y formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 14 de abril de 2025), habiendo sido puesto a disposición mediante su inserción en la referida página web de la Sociedad en fecha 14 de abril de 2025, habiéndose hecho constar la inserción en los mismos términos que lo previsto supra.

De conformidad con: (i) lo previsto en el artículo 28 del RDL 5/2023, se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones; (ii) lo previsto en el artículo 10 del RDL 5/2023, se hace constar, expresamente, el derecho de los accionistas y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance de transformación aprobado.

El acuerdo de transformación de la Sociedad será publicado en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en un diario de gran circulación en la provincia de Sevilla, este último inciso, por haber sido suprimida la página web corporativa según los acuerdos del Consejo de Administración de la Sociedad, en fecha de 26

de junio de 2025.

Villamanrique de la Condesa (Sevilla), 30 de junio de 2025.- Don Rodrigo Álvarez de Toledo Martín de Peralta y Don Jaime Blas Boville, En su condición de Administradores Mancomunados de la Sociedad.

**ID: A250032947-1**